

## CLAUSURA DEL PRIMER CURSO INSTITUCIONAL EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 'LA MODERNIZACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO'

Fuensanta Coves, presidenta del Parlamento de Andalucía Sevilla, 13 de diciembre de 2011

Queridos amigos y amigas, buenos días a todos,

Para empezar, mi agradecimiento a quienes habéis hecho posible la celebración de este curso, y especialmente a su director e impulsor, el Fiscal Superior de Andalucía D. Jesús Mª García Calderón. Jesús, gran amigo durante todos estos años, al que quiero felicitar por su reciente renovación como Fiscal Superior de Andalucía.

Hemos disfrutado con ponentes que seguro han cumplido las expectativas de todos los inscritos. Pero además hemos tenido la suerte de contar con alumnos que, incluso, podrían haber subido a la mesa en cualquier momento y exponer también sus muchos conocimientos sobre los asuntos tratados. Permítanme algún guiño a algunos de esos alumnos, porque llamar así a Consejeros/as de la Cámara de Cuentas o el Consejo Consultivo.... supongo que al menos los rejuvenece.

Quiero agradecer, por tanto, a todos su asistencia y su trabajo en estas jornadas que lo han sido, -y esto siempre despierta singular interés-, de "puesta en común", de experiencias sobre el lenguaje jurídico.

Han tenido todos ustedes la oportunidad de debatir sobre el lenguaje utilizado en el mundo del Derecho. Por ello, no es baladí preocuparse por la idoneidad de cualquier palabra que utilicemos, incluso en este acto de clausura. El respeto al "derecho a comprender" que ha sido uno de los ejes de este curso, debe extenderse a todas las facetas de la vida pública, no sólo a la elaboración o la aplicación de las normas jurídicas.

Yo, sólo me atrevo a añadir que la Democracia pierde gran parte de su sentido si sus ciudadanos no son capaces de comprender las normas y los pronunciamientos de las autoridades administrativas y judiciales. Una norma, si es incomprensible, puede tornarse dictatorial, pues nada hay más despótico que obedecer sin entender. Además, una norma incomprensible puede ser inútil, no lo olvidemos.

Pero, queridos amigos, cuando el lenguaje se estudia desde el prisma de la modernización, las dificultades se acentúan. Hasta una ciencia milenaria, como es el derecho, debe hacerse comprender, porque no podemos olvidar que las normas jurídicas nunca son un fin en sí mismas, no pueden aspirar a conseguir plenamente los objetivos previstos, sin una aplicación fácil.

El Derecho no puede perder nunca su funcionalidad y esconderse en laboratorios. Como toda herramienta, sólo se justifica si es útil para llegar al fin para el que fue concebido.

Clausura del I Curso Institucional en el Parlamento de Andalucía 'La modernización del lenguaje jurídico' Coincido, por tanto, con la conclusión principal de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico creada por el Ministerio de Justicia en Diciembre de 2009 y presidida por uno de nuestros ponentes D. Juan Carlos Campo Moreno: "Un Justicia Moderna es una Justicia que la ciudadanía es capaz de comprender".

En esa dirección tienen que trabajar los profesionales del derecho, las Instituciones y también los propios ciudadanos. Porque la propia Comisión, no sólo destacó el derecho a comprender que tenemos todos, sino que recordó la importancia de que se inicie la tarea desde la escuela, con la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. La educación en valores democráticos es indispensable para entender las leyes y mejorar su cumplimiento.

Las Instituciones tenemos que esforzarnos para esclarecer conceptos, para ejercer cierta pedagogía y alcanzar el rigor, sin caer en el lenguaje críptico y oscuro. Y muchas veces es mejor pasarse que quedarse corto.

Modestamente les diré que cuando fui responsable de la Consejería de Medio Ambiente, introducíamos en algunas normas conceptos novedosos, como por ejemplo que los ciudadanos estaban obligados a utilizar en sus industrias "las mejores técnicas disponibles".

Y para evitar equívocos, en la propia Ley se definía lo que era "técnica", "disponible" e, incluso, se añadía el concepto del término "mejores". Parece una exageración, pero en ramas del Derecho que han nacido en las últimas décadas, la claridad lingüística es una estrategia que suele estar presente.

Muchas veces hemos escuchado cómo el lenguaje técnico adquiere complejidad porque está obligado a cumplir su objetivo principal, que es la precisión. Cualquier rama de la ciencia, incluidas las Humanidades, tiene que describir conceptos difíciles. Pero la "palabra" puede obrar el milagro y cumplir su cometido de transmitir ideas con éxito si trabajamos sobre ella con ahínco. También si formamos a nuestros profesionales en su uso.

Por eso, aún sabiendo que no es misión fácil, tenemos que aportar claridad y, antes que nadie, los Parlamentos. Los Diputados y Diputadas, el Poder Judicial, los Letrados, los miembros de órganos consultivos, y todos aquellos que participan en la elaboración de las Leyes, deberían ser fieles cumplidores de las conclusiones de estas Jornadas, y contribuir a que se entiendan con claridad los preceptos que emanan de una Institución que representa al pueblo al que van destinadas las normas.

Y en la Sociedad en la que vivimos, sea cual fuere el tema que se trate, siempre tenemos que poner énfasis especial en el papel de los medios de comunicación y de los profesionales que trabajan en ellos, que también han tenido presencia específica en este curso.

El lenguaje jurídico no es una excepción, y si debe modernizarse y hacerse más comprensible, los medios de comunicación tienen que contribuir a trasladarlo con exactitud, y sumarse en lo posible al esfuerzo por explicar sus contenidos.

Más aún cuando tanto leyes como abundantes veredictos de la Justicia, están permanentemente abriendo informativos y ocupando primeras páginas de periódicos. Incluso, son sometidos al comentario de personas que desconocen los fundamentos básicos del derecho y que, aún

así, se atreven a emitir juicios de valor que confunden aún más a la ciudadanía.

Y permítanme un último argumento. Decía Gracián, que "lo bueno, si breve, dos veces bueno". Busquemos la sencillez, la claridad y hasta la brevedad, pues la extensión de muchas normas o Sentencias judiciales, es el primer obstáculo para su buen entendimiento.

Por mi parte, cumpliendo con la regla no escrita de que las clausuras deben ser, también, breves, y siendo coherente con mi anterior reflexión, termino ya reiterando las gracias a todos.

Agradezco a D. José Chamizo, nuestro Defensor del Pueblo Andaluz, a Da Emelina Fernández, presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía, a D. Juan Cano, presidente del Consejo Consultivo a Jesús Ma García Calderón, Fiscal Superior y a D. Juan Carlos Campo Secretario de Estado de Justicia, a los distinguidos "alumnos", a todos que hayan encontrado hueco en sus agendas para intervenir en el curso.

Traslado mi idéntico agradecimiento a todos los que han impartido ponencias o participado en mesas redondas. Han compartido de forma generosa lo mejor de su sapiencia y les debemos por ello nuestra gratitud.

Damos finalmente por clausurado este primer Curso Institucional en el Parlamento de Andalucía dedicado a la modernización del lenguaje jurídico.